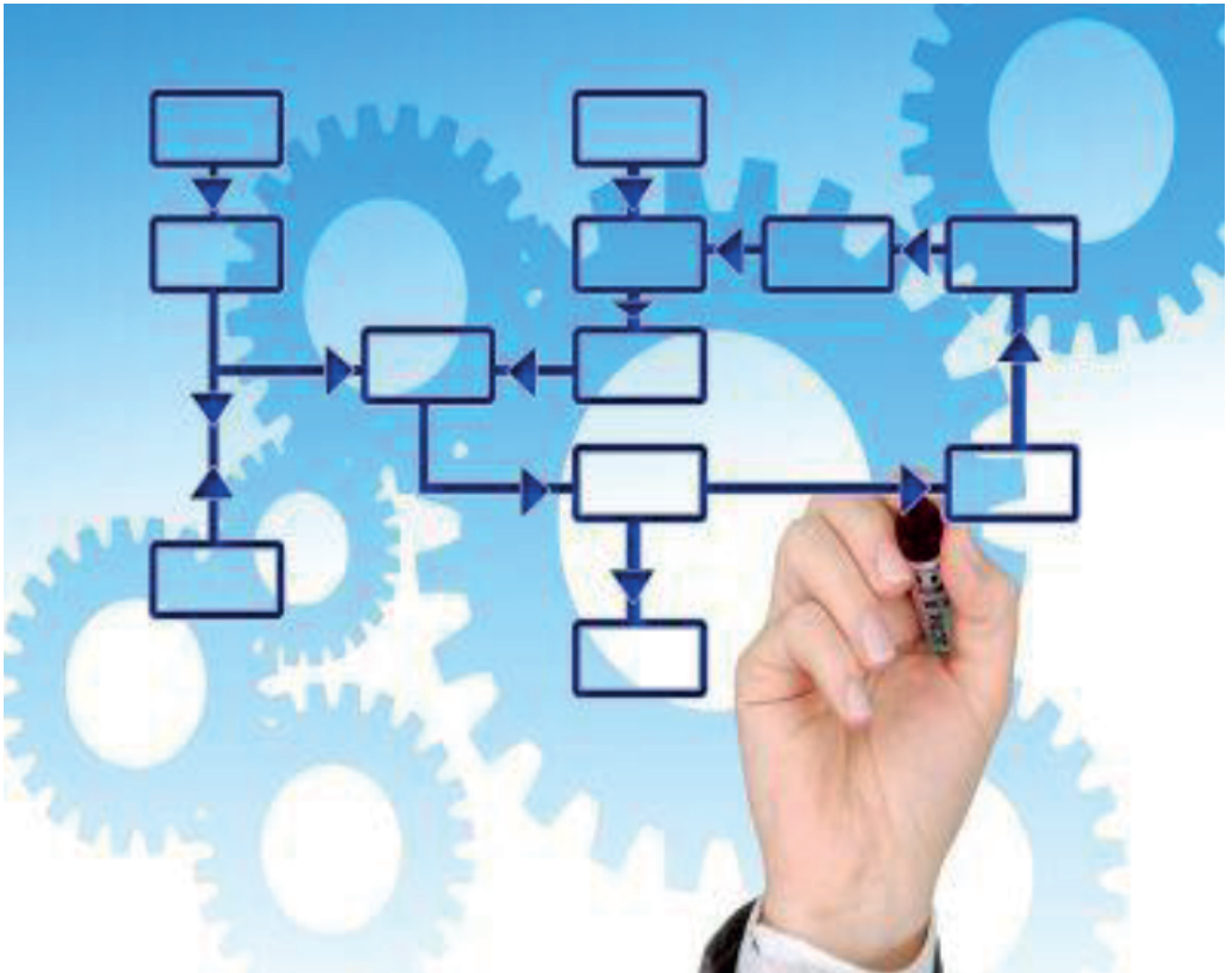


# cedef

CENTRO DE ESTUDIOS  
PARA LA DEFENSA NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



# DISEÑO II



**Año 7 - Nº 42**  
**Septiembre de 2020**

**Universidad de Belgrano**

**Presidente:**  
Doctor Avelino Porto

**Vicepresidente de Gestión Institucional:**  
Profesor Aldo J. Pérez

**Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:**  
Doctor Eustaquio Castro

**Centro de Estudios para la Defensa Nacional (CEDEF)**

**Director:**  
Doctor Horacio Jaunarena

**Colaboraciones:**  
Fundación SenD

**Contacto:**  
Zabala 1837 – C1426DQG  
4788-5400  
cedef@ub.edu.ar

# HOMENAJE

El 5 de octubre de 1975, durante el gobierno constitucional encabezado por María Estela de Perón, un grupo que se atribuyó la pertenencia a la agrupación Montoneros secuestró un avión colmado de pasajeros y se dirigió a la provincia de Formosa. Una vez allí, tomaron por asalto al Regimiento de Infantería de Monte 29.



Al ingresar, asesinaron al conscripto Hermindo Luna que intentó resistir y luego, en el enfrentamiento que se produjo con quienes defendían el cuartel, produjeron la muerte de once integrantes del Ejército, nueve de ellos conscriptos, cuyo único delito había sido cumplir con la orden impartida por las leyes de la Nación para realizar el Servicio Militar Obligatorio.

Hasta hoy, no se ha podido registrar el menor gesto de arrepentimiento o autocrítica por parte de quienes pertenecieron a esa organización. Sería un gesto que contribuiría en gran medida a superar las heridas que aún permanecen abiertas por nuestro luctuoso pasado.

Lamentablemente, sólo nos encontramos con una soberbia que pretende ocultar los incontables crímenes perpetrados contra inocentes.

Al cumplirse un nuevo aniversario de este abominable ataque, rendimos nuestro homenaje a sus víctimas y lo hacemos extensivo a todos los miembros de nuestras Fuerzas Armadas caídos en cumplimiento de órdenes impartidas por un gobierno constitucional.

**Dr. Horacio Jaunarena**  
Director del CEDEF

# COMPONENTES DEL DISEÑO MILITAR

## (CONTINUACIÓN)

Retomando el desarrollo iniciado en el boletín anterior sobre los componentes del diseño militar, recordamos que entre aquellos necesarios para lograr la eficiencia en su funcionamiento y operatividad, hemos descripto la estructura que lo soporta y los recursos que lo constituye. En este boletín y siguiendo la secuencia indicada, trataremos los asuntos relacionados con:

1. La doctrina que regula su funcionamiento y empleo operativo,
2. El despliegue que lo posiciona geográficamente para su funcionamiento, adiestramiento y alistamiento.
3. El adiestramiento, alistamiento y sostenimiento que garantizan su eficiente empleo.

## DOCTRINA

La doctrina militar constituye el cuerpo normativo que regula el funcionamiento, la conducción y la ejecución en el empleo de las Fuerzas Armadas. Está fundada en los principios y misiones impuestas por las leyes de la Nación, el pensamiento militar nacional y las exigencias del planeamiento estratégico militar. Su fin último es garantizar la eficiencia de las operaciones militares específicas, conjuntas y combinadas.

Se materializa en un conjunto de reglamentos y manuales que fijan las funciones, responsabilidades, actividades, procedimientos, tareas y técnicas operativas que, en su conjunto, instituyen la cultura de trabajo castrense.

En dicho cuerpo normativo puede discernirse, en función de la naturaleza del asunto que trata, aquellas que:

1. Regulan la conducción de las operaciones militares, estableciendo los principios y normas de aplicación en la concepción, preparación, planeamiento, dirección, control y otros aspectos de las operaciones militares, así como del ejercicio del comando. Es menester que ésta incluya un sistema de registros e informes sobre lo actuado en término de decisiones adoptadas, impartición y control de órdenes en todos los niveles de la conducción de las operaciones militares.
2. Reglamentan el empleo operativo mediante normas para la ejecución de las operaciones militares, así como los procedimientos para la acción.
3. Fijan normas relacionadas con las funciones y actividades no operacionales, tales como la administración, la educación militar, el funcionamiento guarnicional y el adiestramiento operacional, entre otros.

Asimismo, establecen los aspectos de naturaleza técnica, particularmente la operación del material bélico, mediante manuales que requieren ser evaluados periódicamente, en particular con relación a las normas de seguridad contra accidentes y de preservación del medio ambiente en circunstancias de su empleo, guarda y mantenimiento.

Para la elaboración, actualización, aprobación y supervisión de la doctrina militar, es fundamental que el proceso asegure la legalidad y legitimidad compatible para cada tipo de norma, bajo los distintos niveles de responsabilidad:

- a) Los Estados Mayores de cada Fuerza Armada, en la elaboración y actualización de la doctrina específica, bajo la coordinación del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para garantizar la acción militar conjunta.
- b) El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la elaboración y actualización de la doctrina conjunta, así como la coordinación y compatibilización de las doctrinas específicas para garantizar la eficiente acción militar conjunta.
- c) El Ministerio de Defensa, en el ajuste de la letra al orden legal nacional e internacional.
- d) El Poder Legislativo Nacional en la supervisión, respecto de su ajuste a la Constitución Nacional y leyes de la Nación.

# DESPLIEGUE

El concepto de “despliegue” asume distintas acepciones, incluyendo el estratégico operacional y el táctico. Sin embargo, en este caso trataremos sobre aquel que denominamos “**despliegue orgánico**” o de paz, entendido como el posicionamiento geográfico de las organizaciones militares, basadas en instalaciones permanentes desde las cuales ejecutarán el despliegue para su empleo.

El sólo despliegue orgánico no sólo impacta en el adiestramiento, alistamiento y funcionamiento de la fuerza militar, sino en su eficiencia. Esto, por constituir un factor de peso en el costo militar, relacionado tanto con los recursos para el sostenimiento, los movimientos de personal, los impuestos, tasas y otros gastos que genera, sino por la afectación a la eficiencia de las fuerzas, que se torna injustificadamente onerosa en relación con el resultado obtenido.

En el caso de la fuerza terrestre, el actual despliegue orgánico es el resultado de la superposición a lo largo de la historia de diferentes formatos, fundados en razones de diversa índole y que en su mayoría perdieron vigencia. Dicho proceso histórico reconoce varios diseños, de los cuales resaltan:

- Hacia fines del siglo XIX, como resultado del posicionamiento de las fuerzas en su actuación en las “fronteras interiores” hacia el sur y en las exigencias de seguridad frente a los conflictos con Chile, Brasil y Bolivia.
- En los inicios del siglo XX, para atender la frontera interior en el Chaco, las fronteras con Chile y Brasil, así como la consolidación territorial en la línea Bahía Blanca - San Martín de los Andes.
- En las décadas de 1920/1930, junto a la desaparición de las fronteras interiores, al repliegue de fuerzas desde el Chaco y el rol hegemónico asumido en la región, la exigencia de asegurar las vías de comunicación con países vecinos y resolver los litigios limítrofes, generó un aumento de la cantidad y la dispersión de fuerzas militares en el territorio nacional.
- Hacia mediados del siglo XX, el despliegue sufre un cambio radical, concentrando la masa operativa del Ejército en la Mesopotamia y la región central, así como la disposición de elementos especializados en montaña a lo largo de la cordillera y motorizados en la Patagonia.

- En la década de 1980, preservando el despliegue anterior, se reforzó la Patagonia, con elementos mecanizados y blindados.

Para ejemplificar los efectos actuales del proceso sucintamente descrito, exponemos apenas algunos casos:

1. Una Gran Unidad de Combate Blindada en la Provincia de Entre Ríos, ocupando cuarteles construidos hace poco menos de un siglo, con altos costos e ingentes esfuerzos para el mantenimiento edilicio de instalaciones previstas y construidas como provisorias. Ello con independencia de las limitaciones para el adiestramiento y las distancias de los ambientes aptos a su empleo.

Para comprender esta situación acudimos a la evolución de los hechos que la preceden, recordando que los planes de la época en el marco de la hipótesis ABC, preveían ejecutar una acción retardante en la Mesopotamia hasta el río Paraná para desgastar la potencial ofensiva desde el este y alargar las líneas de abastecimiento del atacante; posteriormente recuperar el territorio cedido mediante un contraataque desde el sur. Para ello, el despliegue justificaba hasta dos Divisiones de Caballería en Entre Ríos y Corrientes, elementos de ingenieros en San Nicolás y Santa Fe y una División de Infantería en la zona.

2. Un elemento de Infantería de Marina en Zárate (Buenos Aires), localizado próximo al Delta del Paraná, siendo éste un ámbito de naturaleza terrestre.
3. Una Gran Unidad de Transporte Aéreo en Palomar (Buenos Aires), sufriendo las serias limitaciones operativas que impone la densa zona urbana y el tráfico aéreo comercial. Independientemente de ello, la lógica indicaría eficiente una ubicación central, particularmente al verificar la disponibilidad de instalaciones y medios necesarios en el triángulo Córdoba - San Luis - Río Cuarto.
4. Dos Grandes Unidades de Combate Mecanizadas en la Patagonia, con sus unidades dispersas en dicha geografía en función de exigencias de empleo superadas e impuestas por un conflicto ya resuelto.

Al momento de considerar el despliegue más apto, debería contemplarse el principio de conformación de las propias fuerzas militares, las que son diferenciadas según la exigencia del ámbito en el que deben operar (terrestre, marítimo y aéreo). Así como dicho ámbito de operación impone condicionantes al equipamiento, la doctrina, la organización y otras exigencias, incluso un particular espíritu; de la misma forma, los elementos de cada fuerza son condicionados por el ambiente geográfico particular, supeditando su diseño para adecuar el funcionamiento, adiestramiento, alistamiento y fundamentalmente su empleo, bajo criterios compatibles con dichos ambientes.

Bajo dicho criterio, el diseño del despliegue orgánico de las fuerzas debería responder a exigencias como:

- Atender los diferentes ambientes geográficos que caracterizan el territorio nacional.
- Favorecer el adiestramiento operacional conjunto por la cercanía de áreas con la calidad, extensión y características de cada ambiente geográfico particular, compatible con el potencial empleo en cualquiera de las misiones que pudieran ser impuestas, incluso aquellas subsidiarias.
- Guarnecer organizaciones de nivel Gran Unidad, como mínimo, para facilitar su adiestramiento, alistamiento y sostenimiento; así como favorecer el conocimiento mutuo de sus integrantes y reducir los movimientos de personal.
- Generar la máxima disponibilidad operacional y la mínima carga administrativa u otras no operacionales, mediante la mayor concentración geográfica compatible de las organizaciones

operativas que operen en forma específica y conjunta. Como ejemplo de las últimas, las tropas aerotransportadas.

- Proporcionar la mayor disponibilidad de recursos e infraestructura para sostener su funcionamiento, facilitar el desarrollo profesional del personal militar, así como albergar su grupo familiar durante el despliegue, por la proximidad a concentraciones urbanas de importancia.

En dicho marco, considerar como “guarnición militar” a la instalación física en la cual se acuartelan en forma permanente o temporaria las organizaciones militares operacionales, educativas o administrativas; en cuyas instalaciones son sostenidos, alistados y adiestrados los elementos de la fuerza operativa, sin que ésta asuma otras funciones, siempre que no constituyan exigencias derivadas de su misión operacional.

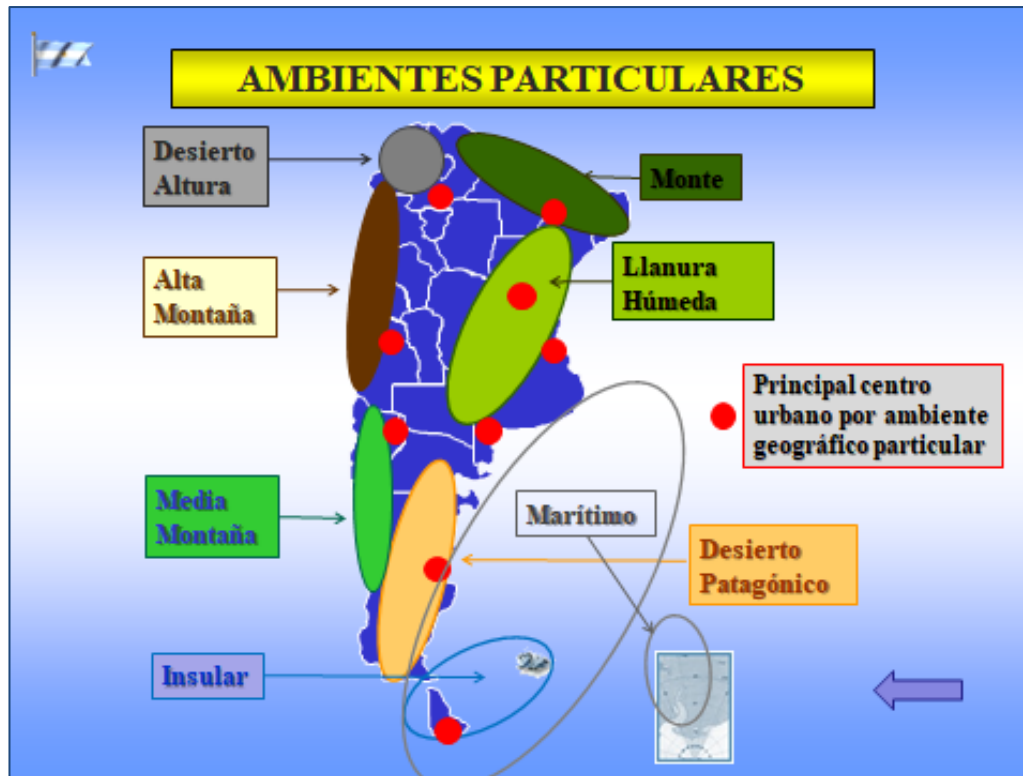
Bajo dicha condición, la Guarnición Militar debería asumir las funciones no operacionales de administración, relaciones institucionales, ceremonial militar; seguridad de las instalaciones, reclutamiento, apoyo de salud, alojamiento, racionamiento, mantenimiento, transporte, guarda y custodia del material de guerra, así como la gestión de instalaciones para el adiestramiento operacional, como campos de instrucción, polígonos, simuladores, pistas, etc., liberando los elementos operativos para su permanente adiestramiento, alistamiento, y sostenimiento para el empleo.

De igual modo, en las ciudades capitales de provincia que no alberguen fuerzas militares en forma permanente, la instalación de una guarnición militar permitirá mantener la representación institucional con el gobierno provincial y la coordinación de las funciones derivadas de su misión, particularmente el reclutamiento del personal en la jurisdicción provincial, el alojamiento de organizaciones o personal militar en tránsito y otras afines.

Los criterios generales planteados precedentemente, permitirán:

- Aumentar la disponibilidad operativa de la fuerza, al eliminar la carga administrativa y de servicios guarnicionales.
- Favorecer el adiestramiento operacional a nivel Gran Unidad en cada ambiente geográfico particular.
- Disponer de la infraestructura y recursos propios de las grandes urbes para el sostenimiento y alojamiento.
- Reducir sustantivamente los movimientos de personal, logrando una mayor eficiencia operativa, el ahorro de recursos anuales por movimientos de personal, mayor eficiencia organizacional y una evolución favorable de la cultura profesional.

En el marco de lo expuesto precedentemente, en el territorio nacional se identifican los siguientes ámbitos geográficos particulares y el principal centro urbano cercano en dicho entorno:



Según lo expuesto, la fuerza militar operativa podría ser desplegada eficientemente en menos de DIEZ (10) Guarniciones Militares, requiriendo aproximadamente otras QUINCE (15) Guarniciones con fines de reclutamiento y otras responsabilidades. En total, un promedio de VEINTICINCO (25) instalaciones podrían acuartelar la fuerza militar argentina.

Hoy, éstas se despliegan en más de SESENTA (60) cuarteles, lo cual impacta no sólo en el esfuerzo de manutención de dichas instalaciones sino en los recursos humanos, materiales, financieros y otros asignados a su funcionamiento, mantenimiento, seguridad, tasas, servicios, etc. A éstos se agregan exigencias como la rotación del personal, que implica recursos dinerarios y la afectación del propio personal, su grupo familiar y particularmente la eficiencia operativa de la fuerza en permanente adaptación de sus integrantes.

En síntesis, el actual despliegue orgánico o de paz constituye un factor gravitante en la ineficiencia, altos costos y bajo nivel operativo de las fuerzas, particularmente de la fuerza terrestre.

# ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

Son las funciones que generan las actividades básicas de la fuerza operativa en guarnición. De su eficiencia surgirá la garantía de un eficiente empleo operativo ante cualquier exigencia.

El Adiestramiento incluye el aprendizaje, entrenamiento, práctica y puesta a punto del personal y las organizaciones militares respecto de las tareas, actividades, técnicas, operaciones, etc., con el fin de alcanzar la mayor capacidad operativa compatible con el empleo previsto.

Su finalidad es preparar a los individuos, las unidades, grandes unidades y comandos para el logro de las capacidades exigidas por el planeamiento operacional, a fin de ejecutar las misiones previstas. Por lo tanto, constituyen las actividades más importantes para la fuerza militar en tiempo de paz o de no empleo.

El adiestramiento debe ser concurrente a su potencial empleo, realista y siempre enmarcado en las exigencias doctrinarias. Las fuerzas armadas dedican el máximo esfuerzo, tanto en materia de recursos como de tiempo, para alcanzar niveles de eficiencia compatibles con las previsiones de su potencial empleo.

Dicha actividad se basa en los requerimientos de los planes de empleo y requiere de un proceso sistemático para la enseñanza y práctica de las diferentes habilidades, destrezas, conocimientos y aptitudes requeridas. Considerando siempre la esencia de la fuerza por su naturaleza letal, la debida observancia de las medidas de seguridad y el respeto a la dignidad humana son exigencias ineludibles.

Aprender ejecutando es la lógica básica de esta actividad que requiere no sólo de adecuados espacios, equipamiento, técnicas, medidas de seguridad, recursos financieros, etc., sino fundamentalmente una estricta continuidad en el tiempo. Cualquier suspensión considerable en su desarrollo genera consecuencias que no sólo afectarán su eficiencia, sino que causarán altos costos por accidentes a causa del empleo de la fuerza letal en condiciones inapropiadas e insuficientes.

El Alistamiento lo constituye el conjunto de actividades planificadas y los recursos indispensables a efectos de garantizar el despliegue de la fuerza militar para su empleo. No sólo requiere de planes detallados y permanentemente actualizados, sino de prácticas constantes.

Ambas actividades permiten que las fuerzas militares estén prestas permanentemente para cumplir la misión que se le imponga, tanto en función de su empleo operativo como en las acciones propias de sus misiones secundarias.

El adiestramiento, alistamiento y el funcionamiento en guarnición requieren de recursos mínimos para disponer de fuerzas operativas en condición de cumplir las exigencias impuestas. Sin embargo, no debe soslayarse la exigencia de evitar accidentes, que tratándose de la fuerza letal del Estado siempre serán fatídicos y conllevarán consecuencias no sólo sobre la vida o integridad de sus integrantes y la eficiencia del instrumento militar; sino sobre la pretendida disuasión impuesta en las leyes que regulan la Defensa Nacional y su Instrumento Militar.